



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

**Lima, 22 de agosto del 2014**

**Se ha expedido:**

**RESOLUCION RECTORAL N° 04325-R-14**

**Lima, 21 de agosto del 2014**

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 04472-FISI-14 de la Oficina de Abastecimiento, sobre solicitud de precisión del anexo de la Resolución Rectoral N° 02052-R-13.

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N° 02052-R-13 del 07 de mayo del 2013, se aceptó la donación efectuada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria- SUNAT, consistente en bienes que figuran en el Acta de Entrega N° 118-2012-000960, valorizada en el monto total de US\$ 3,950.00 (Tres mil novecientos cincuenta y 00/100 dólares americanos) equivalente al monto de S/. 10,281.85 (Diez mil doscientos ochenta y uno con 85/100 nuevos soles), para ser incorporados al Patrimonio de Bienes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo adjunto;

Que con Oficio N° 00439-D-FISI-2014, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática comunica que para efectos de registro de vehículos, la Zona Registral N° IX-Sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, requiere la aclaratoria del Ítem 40 del anexo de la Resolución Rectoral N° 02052-R-13 del 07 de mayo del 2013, referente a la donación de 05 vehículos efectuada a favor de esta Casa Superior de Estudios, con las especificaciones de cada vehículo, así como la Facultad o dependencia de destino;

Que mediante Oficio N° 02253-DGA-OA-2014, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento modifica el anexo remitido con Oficio N° 1245-DGA-OA-2013, que diera origen a la emisión de la Resolución Rectoral N° 02052-R-13, precisando el Ítem 40 del anexo de la referida Resolución, según especificaciones que se señala con Oficio N° 137-OA-IMP-2014 y anexo adjunto;

Que la Dirección General de Administración con Provéído s/n de fecha 06 de agosto del 2014 emite opinión favorable; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

### **SE RESUELVE:**

- 1° Incluir en los alcances de la Resolución Rectoral N° 02052-R-13 del 07 de mayo del 2013, la descripción y beneficiarios de la donación de 05 vehículos efectuada a favor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señalados en el Ítem 40, según especificaciones de cada vehículo que se señala en anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina de Abastecimiento y a las Facultades y dependencias respectivas, el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

**Atentamente,**

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
**Jefa de la Secretaría Administrativa**

**jtr**



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

Oficina de Abastecimiento  
Unidad de Importaciones

## ANEXO

Ítem	Descripción de la Mercancía	Dependencia Beneficiada
01	Una (01) unidad vehicular, usada, Categoría M1, Clase Automóvil, Formula Rodante 4x2, <b>marca Kia, modelo Optima, año de fabricación 2003</b> , color blanco, <b>Serie N° KNAGD22923A222111, Motor N° L4GC2513347</b> , Combustible GLP, Tipo de Carrocería Sedan, 04 ruedas, 02 ejes, peso neto 1415 Kg.	Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.
02	Una (01) unidad vehicular, usada, Categoría M1, Clase Automóvil, Formula Rodante 4x2, <b>marca Kia, modelo Optima, año de fabricación 2003</b> , color plata, <b>Serie N° KNAGD22933A248782, Motor N° L4GC3624054</b> , Combustible GLP, Tipo de Carrocería Sedan, 04 ruedas, 02 ejes, peso neto 1450 Kg.	Facultad de Ingeniería Industrial.
03	Una (01) unidad vehicular, usada, Categoría M1, Clase Automóvil, Formula Rodante 4x2, <b>marca Hyundai, modelo Sonata, año de fabricación 2003</b> , color blanco, <b>Serie N° KMHEN41MP3U001840, Motor N° L4GC3545339</b> , Combustible GLP, Tipo de Carrocería Sedan, 04 ruedas, 02 ejes, peso neto 1450 Kg.	Oficina General de Infraestructura Universitaria.
04	Una (01) unidad vehicular, usada, Categoría M1, Clase Automóvil, Formula Rodante 4x2, <b>marca Hyundai, modelo Sonata, año de fabricación 2003</b> , color plata, <b>Serie N° KMHEN41MP3U001124, Motor N° L4GC3540048</b> , Combustible GLP, Tipo de Carrocería Sedan, 04 ruedas, 02 ejes, peso neto 1450 Kg.	Oficina de Tesorería.
05	Una (01) unidad vehicular, usada, Categoría M1, Clase Automóvil, Formula Rodante 4x2, <b>marca Hyundai, modelo Sonata, año de fabricación 2003</b> , color blanco, <b>Serie N° KMHEN41MP3U002384, Motor N° L4GC3557997</b> , Combustible GLP, Tipo de Carrocería Sedan, 04 ruedas, 02 ejes, peso neto 1450 Kg.	Dirección General de Administración.

